



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 013/2018-2019

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el "INSCO", se fundó como institución de carácter privado con el nombre de Instituto Comercial Oblato el 7 de marzo de 1960, con el patrocinio de los Padres "Oblatos de María Inmaculada", junto a destacados profesionales bolivianos entre los cuales podemos destacar al Profesor Prudencio Muñoz Guisada, Jesús Pérez Crespo y Humberto Siles Miranda.

Que, la organización y funcionamiento del Instituto Superior de Comercio, fue autorizado por Resolución Administrativa N° 48411 de 19 de febrero de 1952, otorgada por la Dirección General de Educación Comercial Bancaria y Administrativa, la misma que fue convalidada con la Resolución Ministerial N° 507 de 4 de julio de 1960, que autoriza el funcionamiento del Nivel Medio Diversificado, el primero en su género en nuestro País, y el curso intensivo para bachilleres egresados de anteriores gestiones.

Que, actualmente el establecimiento cuenta con Resolución Administrativa N° 100/2006 otorgada por el Servicio Departamental de Educación para el funcionamiento del Nivel Secundario con Registro de Unidad Educativa, y con Código SIE N° 81230132, certificado por el Ministerio de Educación y Culturas.

Que, el INSCO tiene por objetivo formar profesionales mediante programas que se ajusten a las realidades pertinentes, intensivas y predominantemente prácticas, para coadyuvar a que existan jóvenes con alta competitividad que contribuyan al desarrollo regional y nacional en favor de todas las bolivianas y los bolivianos.

Que, el Instituto Superior de Comercio, con la Resolución Ministerial N° 2383 del 13 de julio 1989 regula su estructura académica de la siguiente manera: nivel medio bachillerato diversificado y secretariado.

Que, el Instituto Superior de Comercio, dentro su amplia trayectoria académica tuvo como Rectores y Directores a los profesionales Prof. Humberto Siles Miranda, Lic. Fernando Mareño Choque, Prof. Norah Condori Rojas, quienes trabajaron para formar Bachilleres en Humanidades y Secretarios(as) Administrativos que de sobremanera aporten al desarrollo de nuestro país.

Que, el Instituto Superior de Comercio, el 6 de agosto de 1992 bajo la dirección del Lic. Jorge Mario Zapata Reyes y la Prof. Norka Sotomayor fundó la banda estudiantil que contaba con cincuenta integrantes, compuesta de tambores, bombos, platillos, trompetas y bajos que entonan marchas e himnos nacionales.

Que, el Instituto Superior de Comercio, cuenta con una moderna infraestructura que consta de doce aulas, un gabinete de dactilografía y un gabinete de computación que fue entregado el 14 de septiembre de 2014 A la fecha esta casa de estudios cuenta con alrededor de 1.100 estudiantes.



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al artículo 164 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo reconocimiento y homenaje por sus cincuenta y ocho años de creación al **Instituto Superior de Comercio "INSCO"**, en testimonio y conmemoración de su aniversario.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil dieciocho.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. José Alberto Gonzales Samaniego
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

Sen. Efraín Chambi Copa
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES